



INFORMACIÓN RELEVANTE

ASUNTO: Reforma del código de buen gobierno

FECHA: 18 de mayo de 2016

Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos de la compañía, la Junta Directiva de Grupo Nutresa S. A. decidió asignar nuevas funciones relacionadas con sostenibilidad al Comité de Planeación Estratégica, a saber:

1. Establecer lineamientos de sostenibilidad que busquen equilibrar los asuntos ambientales, sociales y económicos que atañen a la Compañía y a sus grupos relacionados.
2. Velar porque la planeación estratégica esté siempre alineada con los planes de sostenibilidad establecidos para el Grupo Empresarial.
3. Velar porque los programas y políticas tendientes a fortalecer la sostenibilidad estén alineados con la estrategia de desarrollo sostenible de la Organización y le aporten a su cumplimiento.
4. Supervisar los asuntos relacionados con la responsabilidad social empresarial, el desarrollo sostenible y la ciudadanía corporativa, asegurando que estén alineados con las matrices de riesgos, otorguen competitividad y respondan a las expectativas de los grupos relacionados.

Adicionalmente, el comité pasa a denominarse “Comité de Planeación Estratégica y de Sostenibilidad”.

El texto actualizado del Código de Buen Gobierno será publicado en la página web de la compañía.